



DIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL  
PIURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
Piura

10 MAY 2024

## Resolución Directoral Regional N° 006914

Visto el HRC N° 15995-2024 y demás documentación que se adjuntan en un total de (07) folios útiles

### CONSIDERANDO:

Que mediante la RDR N° 9310 de fecha 27 de Junio del 2023 se RECONOCE el monto de S/ 80, 324.16 soles de compensación por tiempo de servicios a favor de doña YDA SOCORRO URBINA MECA cónyuge supérstite de su causante don Julio Cesar Sánchez Ugarte

Que de acuerdo a la Sucesión Procesal Resolución Judicial N° 10 de fecha 25.03.2024 del 7° Juzgado de trabajo (PCALP) – Modulo PCALP (Ex HANS) y Sucesión Intestada con Partida N° 11272420, NUMERO = 226, REGISTRO: DOCE AÑO 2023, FOJAS: 582 TOMO: II solicitan la resolución del mencionado beneficio a favor de don VLADIMIRO SANCHEZ URBINA con DNI N° 00256964, don CESAR AUGUSTO SANCHEZ URBINA con DNI N° 02770500 en condición de HIJOS Herederos de la causante doña YDA SOCORRO URBINA MECA concerniente a LA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS, en virtud a la RDR N° 9310 de fecha 27 de Junio del 2023;

Que es procedente lo solicitado de acuerdo al Informe N° 375 – 2024 – GOBIERNO REGIONAL – PIURA –DREP-OADM-APER –REG Y ESC.;

De conformidad con la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades confiere el D.S. N° 02-96-ED, DS. 015-02-ED y la R.E.R N° 239– 2024 – GOBIERNO REGIONAL-PIURA-GR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-RECONOCER** a favor don VLADIMIRO SANCHEZ URBINA con DNI N° 00256964, y don CESAR AUGUSTO SANCHEZ URBINA con DNI N° 02770500 en condición de HIJOS Herederos de la causante doña YDA SOCORRO URBINA MECA, LA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS por la suma de OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 16/100 SOLES (S/. 80, 324.16) según Sucesión Procesal Resolución Judicial N° 10 de fecha 25.03.2024 del 7° Juzgado de trabajo (PCALP) – Modulo PCALP (Ex HANS) y Sucesión Intestada con Partida N° 11272420, NUMERO = 226, REGISTRO: DOCE AÑO 2023, FOJAS: 582 TOMO: II y en mérito a la RDR N° 9310 de fecha 27 de Junio del 2023

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a don VLADIMIRO SANCHEZ URBINA, don CESAR AUGUSTO SANCHEZ URBINA en su domicilio Calle Los Ficus N° 180 – Urb Miraflores Mz U1 Lote 06 - Piura y al Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas; en la forma y plazos que establece la Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS  
Director Regional de Educación  
Piura

WCHGR/DREP  
JWOC/OADM  
GCHCH/REG Y .ESC.  
RESU/TADM II

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!